



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/8/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por los ciudadanos Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Concepción Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, en su calidad de consejeras y consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de: “LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022” (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de marzo de dos mil veintitrés.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veintitrés minutos** del día de hoy **dos de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pius
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2022.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2022.

ACTORES: JUAN CARLOS MENA ZAPATA Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESPUESTA EMITIDA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL OFICIO SECG/853/2022 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022" (sic).

Con esta fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha uno de marzo del año en curso, de Abner Ronces Mex, por el que solicita copia digital de la documentación del expediente TEEC/JE/8/2022; recibido ante la oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día uno de marzo del año en curso, a las 12:18 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA:**

ÚNICO: Como lo solicita Abner Ronces Mex, promovente en el presente Juicio Electoral, de conformidad con los artículos 51 y 65 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, de aplicación supletoria, en relación con el artículo 631 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 34 y 198 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se ordena expedir:



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/JE/8/2022.


1. Copias digitales de la documentación del expediente TEEC/JE/8/2022.

Para tal efecto se autoriza para recibir dicha documentación a Héctor Abraham Serrano Dzib, Gaspar Gustavo Torres Barrera, Arelyn Guadalupe Arcovedo Noh, Fernando Iván Cámara Jiménez, Nayani de la Luz Briceño Paredes e Eika Magali Che Can.


Notifíquese personalmente a la y los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, encargada del despacho de la Secretaría General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (1 de marzo de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.